Puerto Rico Caquetá, 02 de enero de 2026

Señor
JANER DUVAN RODRIGUEZ SANCHEZ
C.C. 1.006.529.402 expedida en El Doncello - Caquetá
Puerto Rico Caquetá.

Asunto: SOLICITUD DE SERVICIO – Invitación a contratar.

Por medio de la presente, me permito solicitarle se sirva a prestar propuestas para ser tenidas en cuenta en la siguiente contratación, de acuerdo con las siguientes características:

1. **OBJETO DEL CONTRATO (Descripción):** El contrato que pretende celebrar la empresa de servicios públicos domiciliarios AGUA RICA AAA S.A E.S.P. contratar la prestación de servicios cuyo objeto es:

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CON EL FIN DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS AGUA RICA AAA S.A. E.S.P., EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ.**

2. **PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato de **CUATRO (04) MESES.**

3. **PRESUSPUESTO:** La EMPRESA **DE SERVICIOS PÙBLICOS DOMICILIARIOS AGUA RICA AAA SA ESP,** pagará al Contratista valor que será amparado por el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal No. 7** imputada al rubro de ALCANTARILLADO 2.4.5.02.09 Servicios para la comunidad, sociales y personales, ACUEDUCTO 2.4.5.02.09 Servicios para la comunidad, sociales y personales, ASEO 2.4.5.02.09 Servicios para la comunidad, sociales y personales; de fecha 02 de enero del 2026, expedido por la oficina de tesorería de la Empresa.

4. **FORMA DE PAGO: La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios – Agua Rica AAA S.A ESP,** efectuará el pago de la de la siguiente forma:

El valor estimado del presente contrato equivale a la suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($9.280.000) M/CTE.**

Se harán cuatro (04) pagos parciales, cada uno por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($2.320.000) M/CTE**, presentando su respectivo informe, cuenta de cobro y planilla pagada de la seguridad social al supervisor, previa presentación de la factura respectiva y aprobación de la misma por EL CONTRATANTE.

5. **REQUISITOS PARA CONTRATAR:** Para desempeñar las labores del objeto contractual, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

   - Propuesta o cotización
   - Carta de Presentación

- Hoja de Vida / Portafolio de Servicios
- Copia Cedula Representante Legal
- Certificado de Inhabilidad y Compactibilidad
- Copia Rut Actualizado
- Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría
- Certificado Antecedentes Responsabilidad Fiscal – Contraloría
- Antecedentes Judiciales – Policía Nacional
- Certificado de medidas correctivas, expedidas por la Policía Nacional de Colombia.
- Certificado de Delitos Sexuales
- Certificado Pago Aportes a Seguridad Social
- Certificado Bancario

EXPERIENCIA: No aplica.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son obligaciones del contratista las siguientes:

1. Realizar actividades en la parte operativa, trabajos relacionados con los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en los términos estipulados, acoger las instrucciones que de manera particular que le imparta la empresa y/o el supervisor del contrato.
2. Informar oportunamente al supervisor sobre conexiones fraudulentas que haya detectado en la revisión de las redes (la revisión previa) para que tomen las medidas necesarias según las políticas de la empresa.
3. Conservar, mantener y restituir en buen estado, salvo deterioro natural y razonable, los instrumentos, las materias primas sobrantes y los útiles que se le haya facilitado para la prestación de sus servicios.
4. Guardar rigurosamente la moral en las relaciones con sus superiores y compañeros de trabajo, a quienes tratará con el debido respeto, de conformidad con las normas de obediencia y las buenas costumbres.
5. Observar las normas y prescripciones sobre salud ocupacional y seguridad industrial de EL CONTRATANTE, que deban observar los contratistas de acuerdo con las obligaciones a su cargo.
6. Efectuar las reparaciones de fugas o daños que se presenten en las redes de distribución, de acuerdo con la información suministrada por el jefe inmediato o lo que se encuentre en la revisión previa.
7. Prestar la colaboración posible en caso de siniestro o riesgo inminente, que afecten o amenacen las personas o las cosas de la empresa.
8. Efectuar las pruebas técnicas de rigor para constatar el buen funcionamiento de los medidores que sean solicitados por los usuarios o por la secretaria de la empresa en desarrollo de las actividades propias de atención de peticiones, Quejas y Recursos.
9. No sustraer las herramientas, ni ninguna clase de elementos, para realizar actividades diferentes a las autorizadas por el empleador o en beneficio personal de EL CONTRATISTA, salvo autorización previa y escrita del representante legal de la compañía.

10. No acudir a la empresa en estado de embriaguez, alicoramiento o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes.
11. Recibir y aceptar las, instrucciones y correcciones relacionadas con el objeto del contrato, con su verdadera intención que es en todo caso la de encaminar y perfeccionar los esfuerzos en provecho propio y de la empresa en general.
12. Efectuar los cortes, reconexiones e instalaciones de las acomedidas a los usuarios, según la información dada por el jefe inmediato, a fin de la prestación del servicio sea coherente con el estado del usuario.
13. Mantener en forma permanente una actitud positiva en el desarrollo de su gestión y su comportamiento, velando por mantener una entera actitud de servicio para con los demás, ayudando a encontrar soluciones adecuadas y precisas en la solución de problemas, y sirviendo como un excelente ejemplo para las personas de la comunidad de EL CONTRATANTE.
14. Presentar por escrito en forma oportuna y puntual, los informes de cualquier tipo que le solicite EL CONTRATANTE.
15. Asistir puntualmente y con plena disposición, a las reuniones de carácter extraordinario a las que sea convocado.
16. Cumplir los controles establecidos para la entrada y salida de objetos y materiales en forma estricta, según las políticas fijadas por EL CONTRATANTE.
17. Y las demás actividades que el gerente o superior inmediato disponga.
18. Colaborar con la instalación, reparación y mantenimiento de las redes de alcantarillado de aguas lluvias y aguas negras; con la construcción pozos, cámara de desagüe de acueducto y alcantarillado e instalación de tubería en las construcciones de alcantarillado y demás mampostería que se requiera.
19. Durante la ejecución del contrato debe pertenecer afiliado y a paz y salvo con el sistema de seguridad social, pensión y riesgos laborales donde su ingreso base de cotización debe corresponder máximo al 40% del valor mensual del contrato según (ley 1122 de 2007, art 17 de la ley 100/93) y demás normas vigentes sobre la materia
20. Suscribir y presentar conjuntamente con el supervisor el acta de inicio, acta final y liquidación las cuales serán elaboradas por el supervisor.
21. Entregar su respectivo informe, al supervisor del contrato.
22. En general el contratista debe cumplir, con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato.
23. Serán de propiedad de la Entidad Contratante los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de estos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Contratante. El incumplimiento de esta obligación podrá acarrear la terminación unilateral del contrato, por parte del ordenador del gasto.
24. Verificación de dirección de usuarios para cargue de la información al sistema.
25. Verificación de micromedidor en sitio y el respectivo serial.
26. Cumplir con las anteriores obligaciones y las designadas por el supervisor del contrato cuando

así se determine

7. **LUGAR DE EJECUCION:** La ejecución del contrato se llevará a cabo en el Municipio de Puerto Rico– Caquetá.

8. **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** En las instalaciones de la empresa de servicios públicos domiciliarios AGUA RICA AAA E.S.P. ubicada en la Calle 5ª No 4-44 Barrio Las Américas, municipio de Puerto Rico, Caquetá.

9. **TERMINO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA: Para la presentación de la propuesta, tendrá la siguiente duración:**

Fecha de invitación: A los dos (02) días del mes de enero del año 2026, a las 3:00 pm
Cierre de la invitación: A los cinco (05) del mes de enero del año 2026, a las 2:00 pm.

Cordialmente,

SANDRA N. FACUNDO C

SANDRA MILENA FACUNDO CARVAJAL
Gerente
AGUA RICA AAA SA ESP